



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



# GACETA DEL GOBIERNO

REGISTRADO COMO ARTICULO DE SEGUNDA CLASE CON FECHA 22 DE OCTUBRE DE 1921

Tomo CXXVI

Toluca de Lerdo, Méx., martes 19 de septiembre de 1978

Número 35

## SECCION PRIMERA

### PODER EJECUTIVO FEDERAL

#### SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL

**BASES para la designación de Representantes de las Organizaciones Nacionales de Trabajadores y de Patrones ante el Consejo Consultivo del Empleo, Capacitación y Adiestramiento.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

#### ANTECEDENTES

1.—De conformidad con lo dispuesto por los artículos 538 y 539 de la Ley Federal del Trabajo, el Servicio Nacional del empleo, Capacitación y Adiestramiento debe estar a cargo de un organismo desconcentrado de esta Secretaría denominada Unidad Coordinadora del Empleo, Capacitación y Adiestramiento.

2.—El artículo 539-A de la Ley Federal del Trabajo dispone que la citada Unidad Coordinadora del Empleo, Capacitación y Adiestramiento sea asesorada, para el cumplimiento de sus funciones en relación con las empresas o establecimientos que pertenezcan a ramas industriales o actividades de jurisdicción Federal, por un Consejo Consultivo, en cuyo integración concurren representantes del Sector Público de las organizaciones nacionales de trabajadores y de las organizaciones nacionales de patrones. Al efecto, el propio artículo invocado dispone que corresponde a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social fijar las bases conforme a las cuales las organizaciones nacionales de trabajadores y las organizaciones nacionales de patrones, deben designar a sus representantes ante el citado Consejo Consultivo del Empleo, Capacitación y Adiestramiento.

3.—La Secretaría del Trabajo y Previsión Social, previo estudio de los antecedentes del caso y para determinar qué organizaciones nacionales de trabajadores y de patrones deben ser las que designen representantes ante el Consejo Consultivo de referencia, valoró una serie de factores jurídico-sociales entre los que destacan la correcta constitución y la representatividad de tales organizaciones.

De conformidad con lo anterior y con fundamento en los artículos 538, 539 y 539-A de la Ley Federal del Trabajo 40, fracción I, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 5a. fracción XX del Reglamento Interior de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, se expiden las siguientes

#### BASES

PRIMERA.—Se convoca a las organizaciones nacionales de trabajadores que se detallan a continuación, para que designen, en la proporción que igualmente se menciona, a las personas que fungirán como representantes del Sector Obrero ante el Consejo Consultivo del Empleo, Capacitación y Adiestramiento.

a) La Confederación de Trabajadores de México, como organización mayoritaria de trabajadores: dos representantes propietarios, con sus respectivos suplentes.

b) La Confederación Revolucionaria de Obreros y Campesinos: un representante propietario, con su respectivo suplente,

c) La Confederación Regional Obrera Mexicana: un representante propietario, con su respectivo suplente; y,

d) La Confederación Obrera Revolucionaria: un representante propietario, con su respectivo suplente.

---

 Tomo CXXVI | Toluca de Lerdo, Méx., martes 19 de Sept. de 1978 | No. 35
 

---

## SUMARIO:

### SECCION PRIMERA

#### PODER EJECUTIVO FEDERAL

#### SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL

**BASES** para la designación de Representantes de las Organizaciones Nacionales de Trabajadores y de Patronos ante el Consejo Consultivo del Empleo, Capacitación y Adiestramiento.

#### AVISOS JUDICIALES

(viene de la primera página)

SEGUNDA.—Se convoca a las organizaciones nacionales de patronos que se detallan a continuación, para que designen, en la proporción que igualmente se menciona, a las personas que fungirán como representantes del Sector Empresarial ante el Consejo Consultivo del Empleo, Capacitación y Adiestramiento.

a) La Confederación de Cámaras Industriales de los Estados Unidos Mexicanos: tres representantes propietarios, con sus respectivos suplentes;

b) La Confederación de Cámaras Nacionales de Comercio: un representante propietario, con su respectivo suplente; y,

c) La Confederación Patronal de la República Mexicana: un representante propietario, con su respectivo suplente.

TERCERA.—Las organizaciones nacionales de trabajadores y de patronos de que se trata, deberán designar como representante ante el Consejo Consultivo del Empleo, Capacitación y Adiestramiento a ciudadanos mexicanos por nacimiento o por conocida honorabilidad.

CUARTA.—Las designaciones de referencia deberán comunicarse por escrito a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, con especificación del domicilio de cada uno de las personas designadas y dentro de los ocho días hábiles que sigan a la publicación de este Acuerdo en el "Diario Oficial" de la Federación.

QUINTA.—En caso de que alguna de las organizaciones citadas en las Bases Primera y Segunda, no efectúe los nombramientos que le corresponden, las designaciones serán hechas por el Secretario del Trabajo y Previsión Social, entre personas que sean miembros de la organización de que se trata.

SEXTA.—La Secretaría del Trabajo y Previsión Social calificará la designación de cada uno de los representantes, propietarios y suplentes, que hagan las organizaciones nacionales de trabajadores y las de patronos.

Para el supuesto de que alguna de las personas designadas no reúna los requisitos que establece la Base Tercera la Secretaría lo hará del conocimiento de la organización dentro de los cinco días hábiles que sigan a la notificación correspondiente. De no hacerse tal sustitución, se estará a lo dispuesto por la Base anterior.

SEPTIMA.—Las designaciones de que se trata abarcarán el periodo comprendido del 1.º de junio de 1978 al 31 de mayo de 1981, sin perjuicio de las sustituciones que las organizaciones citadas en las Bases Primera y Segunda estimen oportuno proponer.

OCTAVA.—El Consejo Consultivo del Empleo, Capacitación y Adiestramiento será renovado cada tres años y los nombramientos de representantes ante él, serán susceptibles de ratificación.

Un mes antes de la fecha en que deba renovarse el Consejo Consultivo, la Secretaría del Trabajo y Previsión Social solicitará a las organizaciones de trabajadores y de patronos citados en las Bases Primera y Segunda que designen a sus representantes propietarios y suplentes para el siguiente periodo de tres años.

Si alguna de las organizaciones nacionales de trabajadores o de patronos con derecho a designar representantes ante el Consejo Consultivo, no lo hiciera dentro de los ocho días hábiles que sigan a la fecha en la que haya recibido la solicitud respectiva, se entenderán prorrogados los nombramientos inmediatamente anteriores.

NOVENA.—El Secretario del Trabajo y Previsión Social comunicará al Coordinador General de la Unidad Coordinadora del Empleo, Capacitación y Adiestramiento los nombres y domicilios de los representantes propietarios y suplente, a efecto de que, en su calidad de Secretario del Consejo Consultivo, esté en aptitud de convocarlos oportunamente a las sesiones que se deban celebrar.

DECIMA.—La Secretaría del Trabajo y Previsión Social podrá expedir nuevas Bases cuando a su juicio hayan variado las circunstancias que se tomaron en cuenta para establecer las presentes.

#### BASES TRANSITORIAS

UNICA.—El Consejo Consultivo del Empleo, Capacitación y Adiestramiento se instalará conforme a la citación que oportunamente se haga a las personas que deban integrarlo.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Ciudad de México, a 4 de mayo de 1978.—El Secretario del Trabajo y Previsión Social, **Pedro Ojeda Paulada**.—Rúbrica.

(Publicadas en el "Diario Oficial", Órgano del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 8 de mayo de 1978).

## JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## E D I C T O

CELIA Y VIRGINIA BURGOS PUENTE, han promovido ante este H. Juzgado Diligencias de Jurisdicción Voluntaria de Inmatriculación, del bien denominado "EL ZAPOTE", ubicado en el Municipio de Atizapán de Zaragoza, México, con las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE: En dos tramos uno de 45.00 mts. y linda con la anterior vendedora, otro de 24.00 mts. y linda con propiedad de Cecilia Herrera.

AL SUR: En tres tramos de 45.00 mts. linda con propiedades de Camilo Torrijos, en 7.00 mts. con Agustín Velázquez y en 5.93 mts. con Agustín Velázquez.

AL ORIENTE: En 20.50 mts. linda con Calles o Callejón Público.

AL PONIENTE: En tres tramos de 14.00 mts. linda con Secundino Gudiño, en 7.10 mts. linda con Camilo Torrijos y en 5.00 mts. con Agustín Velázquez.

Superficie Total 633.49 Mts<sup>2</sup>.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en el Periódico Oficial Gaceta de Gobierno del Estado y el periódico la Provincia, que se editan en la capital del Estado y esta Ciudad, respectivamente, para conocimiento de personas que se crean con mejor derecho comparezcan a este juzgado en términos de Ley. Dado en la Ciudad de Tlalnepantla, México, a los veintiocho días del mes de julio de mil novecientos setenta y ocho.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, C. P. J. Crescencio Blas Bautista Ruiz.—Rúbrica.

2945.—26 agosto, 7 y 19 sept.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

AURORA CRUZ VIUDA DE CORNEJO, promueve diligencias de Inmatriculación, respecto de un predio sin nombre, ubicado en el barrio de San Pedro de ésta Ciudad, que mide y linda: NORTE: 66.00 mts. con Nieves Cornejo; SUR: la misma medida con propiedad de Leontina G. V. de Cornejo; ORIENTE: 8.95 mts. con la misma medida y PONIENTE: igual medida con camino.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la Gaceta de Gobierno y El Noticiero. Expedido a los cuatro días de junio de mil novecientos setenta y ocho.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Felipe Gálvez Gómez.—Rúbrica.

2951.—26 agosto, 7 y 19 sept.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

FRANCISCO LUNA AGUILAR, promueve diligencias de Inmatriculación, respecto de un terreno de nombre "TECAHCHALTITLA", ubicado en el pueblo de la Magdalena Atipac del Municipio de los Reyes la Paz, de éste Distrito Judicial, que mide y linda: NORTE: 64.60 mts. con Alejandro y Luis Padilla; SUR: 58.60 mts. con Angela Páez; ORIENTE: 27.30 mts. con Cristóbal Ortiz y PONIENTE: 29.25 mts. con Jesús Arrieta y barranquilla.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la Gaceta de Gobierno y El Noticiero. Expedido en Texcoco, Estado de México, a los dieciocho días de agosto de mil novecientos setenta y ocho.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acos., C. Arturo Espinoza García.—Rúbrica.

2952.—26 agosto, 7 y 19 sept.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

VICENTE SANTAMARIA SANTAMARIA, promueve diligencias de Inmatriculación, respecto de un predio denominado "CUAXUSCO", ubicado en la cabecera del Municipio de los Reyes la Paz, de éste Distrito Judicial, que mide y linda: NORTE, 14.22 mts. con Av. Puebla; 61; SUR: 13.95 mts. con Elías Vázquez Galindo; ORIENTE: 13.35 mts. con calle sin nombre y PONIENTE: 12.93 mts. con Jesús Hernández García.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la Gaceta de Gobierno y El Noticiero. Expedido en Texcoco, Estado de México, a los dieciocho días del mes de agosto de mil novecientos setenta y ocho.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, C. Arturo Espinoza García.—Rúbrica.

2953.—26 agosto, 7 y 19 sept.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

ELVIRA VALDEZ ALVAREZ, promueve diligencias de INMATRICULACION, respecto del predio denominado "TLANELUCA", ubicado en el barrio de San Lorenzo Chimalco del Municipio de Chimalhuacán de éste Distrito, que mide y linda: NORTE: 18.00 mts. con Luis Sánchez Alvarez; SUR: 18.00 mts. con Salvador Buen-Gar; ORIENTE: 7.00 mts. con propiedad privada y PONIENTE: igual medida con calle.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la Gaceta del Gobierno y El Noticiero de Toluca. Expedido en Texcoco, Estado de México, a los dieciséis días de junio de mil novecientos setenta y ocho.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, C. Noé Ramírez Téllez.—Rúbrica.

2954.—26 agosto, 7 y 19 sept.

## JUZGADO 4o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## E D I C T O

EXP. NUM. 593/78.

SEGUNDA SECRETARIA.

C. JOSE LUIS DE LA ROSA VELAZQUEZ.

EVANGELINA ORTEGA GUERRERO DE DE LA ROSA, le demanda en la vía Ordinaria Civil, el divorcio necesario y su consecuencia legal, o sea la pérdida de la patria potestad de nuestra menor hija GABRIELA DE LA ROSA ORTEGA, más el pago de los gastos y costas que se originen por motivo del presente juicio. Se le hace saber que debe presentarse ante este Tribunal dentro de treinta días contados del siguiente al de la última publicación de éste, contestando la demanda, con el apercibimiento de que si dejare de comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía haciéndole las posteriores notificaciones por rotulón que se fijará en la puerta de este juzgado, conteniendo la síntesis de la determinación judicial que ha de notificársele; quedan en esta Secretaría a su disposición, las copias de traslado.

Publíquese por Tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno del Estado. Dado en Tlalnepantla, Estado de México, a los veintidos días del mes de agosto de mil novecientos setenta y ocho.—Doy Fé.—C. Segundo Srío. de Acuerdos, Lic. Juan Aguirre Vargas.—Rúbrica.

3037.—31 agosto, 9 y 19 sept.

## JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

MANUEL SIERRA, En el Juicio Ordinario Civil de Usucapión, promovido ante este Juzgado por la señora Carmen Socorro Sierra Flores, en contra de Usted por ignorar su domicilio se acordó emplazarlo por medio de edictos, para que dentro del término de treinta días contados a partir de la última publicación con este la demanda quedando a su disposición en la secretaría de este Juzgado las copias del traslado. Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta de Gobierno, Toluca, México a 21 de agosto de 1978.—Doy fe.—C. Primer Secretario, P. D. José Ortiz Mondragón.—Rúbrica.

3040.—31 agosto, 9 y 19 sept.

## JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

HECTOR RUEDA GONZALEZ.

MARGARITA BASTIDA MERCADO, en el expediente 1904/78, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión del lote número DIEZ, MANZANA CINCUENTA Y DOS, colonia IMPULSORA PROMOTORA AVICOLA, de este Municipio, mide y linda: Norte, 17.00 Mts. con lote once; sur, 17.00 Mts. con lote 9; oriente, 8.00 Mts. con lote 67; poniente, 8.00 Mts. con calle Hacienda de las Animas, superficie 136.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en la Gaceta del Gobierno, que se edita en la ciudad de Toluca, México, Ciudad Nezahualcóyotl, México, a once de agosto de mil novecientos setenta y ocho.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Accos., Joaquín Ramírez Escamilla.—Rúbrica.

3062.—31 agosto, 9 y 19 sept.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE CUAUTITLAN

## EDICTO

FELIPE RIVAS DORANTES, promueve bajo el expediente número 1025/77 respecto de una fracción de terreno que se encuentra ubicado en el Poblado de San Martín Tepetlixpan, del Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, que mide y linda:

AL NORTE.—En dos tramos uno de 32.20 y el otro de 20.70 Mts. y linda con Callejón. AL SUR.—59.90 Mts. y linda con Juan Rivas. AL ORIENTE.—29.60 Mts. y linda con Julio Rivas. AL PONIENTE en dos tramos uno de ellos es de 19.80 Mts. y linda con calle Libertad, el otro es de 9.80 Mts. y linda con el señor Jesús Hernández Lara. Teniendo una superficie aproximada de 1,363.00 Mts. Cuadrados.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en los periódicos GACETA DE GOBIERNO Y EL NOTICIERO, que se editan en la Capital del Estado y Valle de México, y para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se expiden a los dieciocho días del mes de agosto de mil novecientos setenta y ocho.—El C. Primer Secretario, Lic. Ruggiero Olivera Campirán.—Rúbrica.

3067.—31 agosto, 9 y 19 sept.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

C. MANUEL TORRES, o a quien sus derechos represente.

PRESENTE.

JOSE PEÑA DE LA CRUZ, promueve en su contra juicio Ordinario Civil sobre Usucapión Exp. No. 658/78 por ignorarse su domicilio se le emplaza a juicio por el presente que se publicará en la Gaceta de Gobierno por tres veces de ocho en ocho días, haciéndole saber que puede presentarse a contestar la demanda dentro de treinta días contados del siguiente al de la última publicación. Toluca, Méx., a 16 de agosto de 1978.—Doy fe.—El Secretario, C. E. Arturo Camacho Contreras.—Rúbrica.

3047.—31 agosto, 9 y 19 sept.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

ELVIRA SALAZAR DE ALLENDE, promueve diligencias de inscripción, respecto de un terreno denominado "TLANELUCA", ubicado en el barrio de San Lorenzo Chimalco del Municipio de Chimalhuacán, de éste Distrito, que mide y linda: NORTE: 18.00 mts. con propiedad privada; SUR: 18.00 mts. con Luis Sánchez Alvarez; ORIENTE: 7.00 mts. con propiedad privada y PONIENTE: 7.00 mts. con calle. Con una superficie aproximada de 126.00 m2.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la Gaceta de Gobierno y El Noticiero. Expido en Texcoco, Estado de México, a los veintidós días de agosto de mil novecientos setenta y ocho.—Doy fe.—El Primer Secretario de Accos., C. Arturo Espinoza García.—Rúbrica.

3134.—7, 19 y 30 sept.

## JUZGADO 7o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## EDICTO

EXPEDIENTE: 1057/78.

JUSTINO ZAMORANO RODRIGUEZ, por su propio derecho, promueve ante este Juzgado en Vía de Jurisdicción Voluntaria diligencias de Información Ad-Perpetuam, para acreditar la posesión y derecho de propiedad que dice tener respecto al terreno ubicado en la calle lo. de Enero No. 25 de la Colonia Altamira de Naucalpan de Juárez, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE: 10.00 Mts. linda actualmente con la Sra. Ramona Mendoza.

AL SUR: 10.00 Mts. linda hoy con calle lo. de Enero.

AL ORIENTE: 16.50 Mts. linda con Señora Herminia Vivian.

AL PONIENTE: 16.50 Mts. linda con Maximino Cruz Martínez.

Con una superficie de 160.00 metros cuadrados.

Para su publicación en los periódicos Gaceta de Gobierno y "Noticiero", que se editan en la Ciudad de Toluca, México; por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, a fin de que las personas que crean tener igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de Ley. Se expide en Naucalpan de Juárez, México, a los veintiocho días del mes de junio de mil novecientos setenta y ocho.—C. Tercer Secretario, P. D. Plutarco Rosales Morales.—Rúbrica.

3186.—12, 16 y 19 sept.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

## EDICTO

ROSA MARQUEZ VARGAS, promueve en éste Juzgado INMATRICULACION, objeto acreditar la posesión que tiene sobre un terreno de su propiedad ubicado en las calles de Morelos e Insurgentes, en Tequixquiac, perteneciente a éste Distrito Judicial de Zumpango, Estado de México; que mide y linda: AL NORTE: 21.55 mts. con Av. Morelos; AL SUR: 41.20 mts., con Juan Rojas; AL ORIENTE: 48.40 mts., con Av. Insurgentes, AL PONIENTE: 41.80 mts., con José Carmen Rodríguez, con una superficie de 1,414.14 metros cuadrados.

Para su publicación de diez en diez días y por tres veces consecutivas en la GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO, y en el periódico el NOTICIERO, que se editan en la ciudad de Toluca, México y para los efectos de lo dispuesto por el artículo 2903 del Código Civil vigente en el Estado, se expide el presente en la ciudad de Zumpango, Estado de México a los diez días del mes de agosto de mil novecientos setenta y ocho.—Doy Fé.—El Secretario del Juzgado, P. D. Fernando Laguna Martínez.—Rúbrica. 3140.—7, 19 y 30 sept.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

## EDICTO

En el expediente número 403/978, MARIA DE LOS ENGELES SANCHEZ FLORES, promueve diligencias de Información de Dominio para acreditar que en el poblado de Chapultepec, México, de éste Distrito ha poseído por el tiempo y condiciones exigidas por la Ley el inmueble que mide y linda: AL NORTE 72.60 mts. con Luis Rodríguez Meza, AL SUR igual medida con Arnulfo Ortiz, AL ORIENTE 25.00 mts. con panteón municipal, AL PONIENTE igual medida con María Garduño Reyes. El C. Juez dió entrada a la presente promoción y ordenó su publicación por tres veces de tres en tres en los periódicos Gaceta de Gobierno y otro de mayor circulación en el Estado, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en término de Ley. Tenango del Valle, Méx., a diecisiete de agosto de mil novecientos setenta y ocho.—Doy fé.—El C. Secretario del Ramo Civil, Lic. Fernando Mendieta Carbajal.—Rúbrica.

3195.—12, 16 y 19 sept.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

TOMAS RODRIGUEZ AGUIRRE promueve Información de Dominio de una fracción de terreno ubicada en la Calle de Independencia s/n de Calixtlahuaca, de éste Distrito Judicial; NORTE, 14.33 Mts. Cipriano Rodríguez, SUR, 14.85 Mts. Agustín Montes, ORIENTE, 14.87 Mts. Eleuterio Rodríguez Aguirre, PONIENTE, 15.10 Mts. Espiridión Ramírez. Para su publicación Gaceta del Gobierno y otro periódico por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes crean con derecho comparezcan a deducirlo. Toluca, Méx., a treinta de agosto de mil novecientos setenta y ocho.—Doy fé.—El Secretario, Rogerio Díaz Franco.—Rúbrica.

3209.—12, 16 y 19 sept.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

JESUS CARRASCO, promueve Información de Dominio de una fracción de terreno ubicada en San Buenaventura, Méx., NORTE, 15.00 Mts. Natalia Espinoza, SUR, 15.00 Mts. Ricardo Camacho, ORIENTE, 10.00 Mts. Antonio Marín, PONIENTE, 10.00 Mts. Cruz Segura, para su publicación Gaceta del Gobierno y otro periódico por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Toluca, Méx., a treinta de agosto de mil novecientos setenta y ocho.—Doy fé.—El Secretario, Rogerio Díaz Franco.—Rúbrica.

3210.—12, 16 y 19 sept.

## JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

PRIMERA ALMONEDA DE REMATE

Señalándose las nueve horas del día veintiocho de septiembre del año en curso, para que tenga verificativo en el presente Juicio, la primera almoneda de remate del inmueble embargado, en el Juicio Ejecutivo Mercantil a que se refiere el expediente 758/1974 y que consiste en un inmueble marcado con el número 907 de las Calles de Lerdo Oriente de ésta Ciudad, terreno en el cual se encuentra una casa-habitación con construcciones de dos tipos que enseguida se describen. Una distribuida en dos plantas dos recámaras y un baño en planta alta y una recámara y un cuarto en la planta baja, otra construcción en una planta, tres recámaras sala comedor, cocina y local comercial todo dentro de una superficie de 609.53 metros cuadrados, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la suma de \$325,415.00 (TRESCIENTOS VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS QUINCE PESOS 00/100), inmueble con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, Una línea 6.52 metros en otra al Poniente 1.33 metros y en otra al Norte 3.78 en ésta línea 9.57 metros con calle de Héroes de Nacozari o sea Lerdo en otra línea al poniente 4.40 metros y en otra al sur 1.20 metros ambas con casa de Guadalupe y Diego Gasca Jiménez, Al Oriente, colinda con 68.08 metros con predio de Melchor Velazquez y Marcelino Martínez y Mari Albarán de Martínez, colindancia al Poniente, 62.60 con casas de Guadalupe y Diego Gasca de Jiménez.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en la Gaceta del Gobierno de ésta Ciudad, en demanda de postores. Toluca, México a ocho de septiembre de mil novecientos setenta y ocho.—Doy fé.—C. Segundo Secretario, P. D. Luisa García Romero.—Rúbrica.

3217.—12, 16 y 19 sept.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

AMELIA VARGAS VELAZQUEZ, promueve Información Ad-Perpetuam Exp. No. 594/78 de una tercera parte del inmueble de labor ubicada en la esquina que forman las calles de 5 de Febrero y Avenida Colón Sur, del poblado de Capultitlán, Méx., NORTE 33.20 Mts. con Flavio Vargas Velázquez; SUR 32.90 Mts. con calle 5 de febrero; ORIENTE 21.30 Mts. con Fidel Díaz Méndez y AL PONIENTE 20.00 Mts. con Avenida Colón para su publicación Gaceta de Gobierno y otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad por tres veces de tres en tres días con el objeto de que si alguna persona se cree con derecho sobre el inmueble lo deduzca en términos de Ley. Toluca, Méx., a 26 de julio de 1978.—Doy fé.—El Secretario C. E. Arturo Camacho Contreras.—Rúbrica.

3253.—16, 19 y 23 sept.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

FLAVIO VARGAS VELAZQUEZ, promueve Información Ad-Perpetuam Exp. No. 596/78 de una tercera parte del inmueble de labor ubicado en la Avenida Colón Sur sin número del poblado de Capultitlán, Méx., NORTE 33.70 Mts. con Fidel Vargas Velázquez; SUR 33.20 Mts. con terreno de AMELIA VARGAS VELAZQUEZ; ORIENTE 20.00 Mts. con propiedad de Fidel Díaz Méndez y AL PONIENTE 20.00 Mts. con calle de su ubicación. Para su publicación Gaceta de Gobierno y otro periódico de mayor circulación en esta ciudad por tres veces de tres en tres días con el objeto de que si alguna persona se cree con derecho sobre el inmueble lo deduzca en términos de Ley. Toluca, Méx., a 26 de julio de 1978.—Doy fé.—El Secretario, C. E. Arturo Camacho Contreras.—Rúbrica.

3254.—16, 19 y 23 sept.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

GRACIELA SANTANA BENHUMEA, promueve Información de Dominio de una fracción de terreno ubicada en la Calle de Ignacio Pérez No. 315 de ésta Ciudad. NORTE, 4.23 Mts. propiedad particular, Sur, 4.60 Mts. Calle Ignacio Pérez. ORIENTE, 12.24 Mts. propiedad particular, PONIENTE, 12.24 Mts. propiedad particular. Para su publicación Gaceta del Gobierno y otro periódico por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezca a deducirlo. Toluca, Méx., a treinta de agosto de mil novecientos setenta y ocho.—Doy fe.—El Secretario, **Rogelio Díaz Franco**.—Rúbrica.

3211.—12, 16 y 19 sept.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

## EDICTO

MARIA GUADALUPE GARDUÑO DE ESTRADA, promueve diligencias de INFORMACION DE DOMINIO, con el fin de acreditar la posesión que dice tener sobre un terreno rústico ubicado en el paraje denominado "LAS GUITARRAS" Mpio. de Ocuilán de Arteaga; con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 30.00 mts., con MARGARITO GARDUÑO HERNANDEZ; AL SUR: 35.50 mts., con MARCIANO CORTEZ; AL ORIENTE: 50.00 mts., con MARGARITO GARDUÑO HERNANDEZ; AL PONIENTE: 50.00 mts., con CAMINO VECINAL; con una superficie total de 1,637.50 Mts2.

Cumplimiento artículo 2898 del Código Civil en vigor; para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos "GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO" y en otro periódico local de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, México.

Expido el presente en la ciudad de Tenancingo, México a los cinco días del mes de septiembre de mil novecientos setenta y ocho.—Doy fe.—El Secretario, **P. J. J. Ascención Mendoza Pineda**.—Rúbrica.

3248.—16, 19 y 23 sept.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

## EDICTO

MARIA GUADALUPE GARDUÑO DE ESTRADA, promueve diligencias de INFORMACION DE DOMINIO, a fin de acreditar la posesión que dice tener sobre un terreno rústico, ubicado en el paraje denominado "LAS GUITARRAS" Mpio. de Ocuilán de Arteaga, Méx., con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 51.00 mts., con JUAN DIAZ; AL SUR: 54.00 mts., con ANGEL LUGO Y JESUS ESTRADA RAMIREZ; AL ORIENTE: 31.90 mts., con CAMINO VECINAL; AL PONIENTE: 31.90 mts., con MARCIANO BENITEZ; con una Superficie total de 1,674.75 Mts2.

En cumplimiento artículo 2898 del Código Civil en vigor; para su publicación por tres veces de tres en tres días en los PERIODICOS "GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO" y en otro periódico local de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, México.

Expido el presente en la ciudad de Tenancingo, México, a los cinco días del mes de septiembre de mil novecientos setenta y ocho.—Doy fe.—El Secretario, **P. J. J. Ascención Mendoza Pineda**.—Rúbrica.

3249.—16, 19 y 23 sept.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

## EDICTO

JESUS ESTRADA RAMIREZ, promueve diligencias de INFORMACION DE DOMINIO, con el fin de acreditar la posesión que dice tener desde más de diez años, sobre una fracción de terreno rústico ubicado en el paraje denominado "LAS GUITARRAS" perteneciente al Municipio de Ocuilán de Arteaga, México; con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE.—49.70 mts., con MA. GUADALUPE GARDUÑO DE ESTRADA. AL SUR: 56.66 mts., con MARCIANO CORTEZ; AL ORIENTE, 109.50 mts., con CAMINO VECINAL; AL PONIENTE.—97.60 mts. con ANGEL LUGO, con una Superficie total de 5,483.15 mts2.

Cumplimiento artículo 2898 del Código Civil en vigor; para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos "GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO" y en otro periódico local de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, México, expido el presente en la ciudad de Tenancingo, México, a los once días del mes de septiembre de mil novecientos setenta y ocho.—Doy fe.—El Secretario, **P. J. J. Ascención Mendoza Pineda**.—Rúbrica.

3250.—16, 19 y 23 sept.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

## EDICTO

VITO MODESTO PEREZ VALDEZ, promueve en éste Juzgado INFORMACION AD-PERPETUAM, objeto acreditar la posesión que tiene sobre denominado "ROSITA", ubicado en el Pueblo de San Bartolo Cuautlalpan, perteneciente a éste Mpio. y Dto. Judicial de Zumpango, Edo. de México, que mide y linda: AL NORTE, en tres partes 27.00 mts., con propiedad de Irene Santillán; 7.40 mts., y 22.20 mts., ambas lindan con Enrique Pérez; AL SUR, 47.00 mts., linda con Calle de los Angeles; AL ORIENTE, 42.70 mts., con Adolfo Pérez; AL PONIENTE, 56.00 mts., con Alfonso Pérez Cruz, con una superficie total aproximada de 2,517.00 metros cuadrados.

Para su publicación de tres en tres días y por tres veces consecutivas en la GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO, y en el periódico EL NOTICIERO que se editan en la ciudad de Toluca, México y para los efectos de lo dispuesto por el artículo 2898 del Código Civil vigente en el Estado se expide el presente en la ciudad de Zumpango, Estado de México a los once días del mes de septiembre de 1978.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, **P. D. Fernando Laguna Martínez**.—Rúbrica.

3255.—16, 19 y 23 sept.

## JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

MARIA ANTONIETA CORTEZA VDA. DE ARIAS.

ESTELA SEGURA JIMENEZ, en el expediente número 1765/978, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía Ordinaria Civil Prescripción Positiva, del lote número 22, Manzana 66, Colonia México, Primera Sección ubicado en este Municipio que mide y linda: AL NORTE: 25.00 Mts., con lote 23; AL SUR: 25.00 Mts. con lote 21 AL ORIENTE: 10.00 mts. con Lote 8; AL PONIENTE: 10.00 Mts., con Calle, con una superficie aproximada de 250.00 Metros Cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la publicación de este edicto, comparezca a Juicio, quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias simples del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en "La Gaceta del Gobierno" que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahuacáyotl, México, a los treinta días del mes de agosto de mil novecientos setenta y ocho.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acos. Juzgado Tercero de lo Civil, **P. D. C. Fernando Terrón López**.—Rúbrica.

3182.—9, 19 y 28 Sept.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

## EDICTO

MA. EUGENIA GARDUÑO VDA. DE GUERRA, promueve en éste Juzgado INFORMACION AD-PERPETUAM, objeto acreditar la posesión que tiene sobre un terreno denominado "SANTA ROSA", ubicado en el Barrio de San Miguel, perteneciente a éste Municipio y Dio. de Zumpango, Estado de México; que mide y linda: AL NORTE, 157.00 mts., con la Sucesión de Francisca Ramírez; AL SUR, 158.00 mts., con la Sucesión de Herlindo Embarcadero; AL ORIENTE, 113.00 mts., con la Sucesión de Francisca Ramírez; AL PONIENTE, 115.00 mts., con Simón Delgado con una superficie total aproximada de 17,707.50 M2.

Para su publicación de tres en tres días y por tres veces consecutivas en la GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO, y en el periódico EL NOTICIERO, que se editan en la Ciudad de Toluca, México, y para los efectos de lo dispuesto por el Artículo 2898 del Código Civil vigente en el Estado, se expide el presente en la Ciudad de Zumpango, Estado de México, a los once días del mes de septiembre de 1978.—Doy Fé.—El Secretario del Juzgado, **P. D. Fernando Laguna Martínez.**—Rúbrica.

3256.—16, 19 y 23 sept.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

## EDICTO

GUADALUPE SANCHEZ VIQUETZ, promueve en éste Juzgado INFORMACION AD-PERPETUAM, objeto acreditar la posesión que tiene sobre una fracción de terreno denominado "LA BOBEDA", ubicado en la calle de Libertad, Esquina con la calle de Labradores, en el Municipio de Apaxco, Distrito Judicial de Zumpango, Edo. de Méx; que mide y linda: AL NORTE, 59.00 mts., con la propiedad del Sr. Zenaido Zúñiga Vargas; AL SUR, 59.00 mts., con calle de Labradores; AL ORIENTE, 102.50 mts., con la propiedad del señor Joaquín Hernández; AL PONIENTE, 108.80 con propiedad de la Compañía Abastecedora de Cal. S. A., con una superficie total aproximada de 6 233.35 M2.

Para su publicación de tres en tres días y por tres veces consecutivas en la GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO, y en el periódico EL NOTICIERO, que se editan en la ciudad de Toluca, México, y para los efectos de lo dispuesto por el artículo 2898 del Código Civil Vigente en el Estado, se expide el presente en la ciudad de Zumpango, Estado de México a los once días del mes de septiembre de 1978.—Doy Fé.—El Secretario del Juzgado, **P. D. Fernando Laguna Martínez.**—Rúbrica.

3257.—16, 19 y 23 sept.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

## EDICTO

JOSE CHAPARRO TOLEDO, promueve en este Juzgado diligencias de INFORMACION DE DOMINIO, en la vía de Jurisdicción Voluntaria a efecto de justificar la posesión que dice tener sobre un terreno ubicado en Colorines, México, de éste Distrito Judicial inmueble que mide y linda NORTE 12.50 M. con RAUL N. SUR. 12.50 M. con arroyo de Carpinteros, ORIENTE 12.48 M. con Arroyo de Carpinteros, PONIENTE 12.48 M. con Arroyo de Carpinteros, con una superficie aproximada de 166.00 M2. el C. Juez admitió dichas diligencias, ordenándose su amplia publicación en los periódicos GACETA DE GOBIERNO y uno de mayor circulación en Toluca, México por tres veces consecutivas de tres en tres días para personas que se crean con igual o mejor derecho, se presenten a deducirlos en términos de Ley.—Doy fe.—Valle de Bravo, Méx., a 11 de septiembre de 1978.—C. Srío. **C. Luis Salinas González.**—Rúbrica.

3265.—16, 19 y 23 sept.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

EULALIA RIVERA SERRANO, promueve Información de Dominio Exp. No. 642/975, del terreno ubicado en la Ave. Jalisco Número 2 del Poblado de Santa Cruz Atzacapotzalongo, perteneciente a éste Distrito; AL NORTE, 12.50 Mts. colinda con Juan Díaz; AL SUR, 14.50 Mts. colinda con Ave. Jalisco; AL ORIENTE, 22.95 Mts. colinda con Guadalupe Aguilar; y al PONIENTE, 21.21 Mts. colinda con Francisco Díaz; para su publicación Gaceta de Gobierno y otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad, por tres veces de tres en tres días. Doy Fé.—Toluca, Méx., a 28 de agosto de 1978.—Doy fe.—El Secretario, **C. Arturo Camacho Contreras.**—Rúbrica.

3212.—12, 16 y 19 sept.

## JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

EXP. No. 1429/78. RAMON MONROY MORAN, promueve diligencias de información de Dominio respecto de un terreno ubicado en Capultitlán, Méx., que mide y linda norte 150.00 metros con Héctor Pereyra y hermanos, Sur 150.00 metros con Julio Sánchez, Oriente 3.50 metros con Constanza Varela y al Poniente 3.50 metros con Camino a Tracotepec. El objeto es obtener título supletorio de dominio para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno y el Noticiero de esta Ciudad. Toluca, Méx., a 6 de septiembre de 1978.—Doy fe.—C. Primer Secretario, **P. D. José Ortiz Mondragón.**—Rúbrica.

3214.—12, 16 y 19 sept.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

## EDICTO

SEÑOR JOSE MANUEL ALVAREZ GOMEZ.

La señora SILVIA FLORES TREJO, bajo el expediente número 110/78 promueve Juicio Ordinario Civil de DIVORCIO NECESARIO en su contra por abandono del hogar por más de seis meses en el cual con fecha veintiseis de Agosto de mil novecientos setenta y ocho, el C. Juez dictó un auto ordenando se le emplazó por edictos al desconocerse su domicilio actual, a fin de que en el término de treinta días contados a partir de la última publicación ocurra a este Juzgado a contestar la demanda entablada en su contra, con el apercibimiento que de no hacerlo, se le tendrá por confeso de la misma y se seguirá el juicio en su rebeldía quedando las copias de traslado a su disposición en la Secretaría, previniéndolo igualmente para que señale domicilio en esta Ciudad para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo las subsecuentes aún las personales, se le harán por estrados de este Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y EL HERALDO que se editan en la Ciudad de Toluca y Valle de México, respectivamente, así como en los estrados de este Juzgado, y se expiden a los cinco días del mes de Septiembre de mil novecientos setenta y ocho.—El Segundo Secretario, **C. Marcelino Luna Rangel.**—Rúbrica.

3172.—9, 19 y 28 Sept.



# GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO



**DR. JORGE JIMENEZ CANTU,**  
Gobernador Constitucional del Estado.

**C. P. JUAN MONROY PEREZ,**  
Secretario General de Gobierno.

**CAP. GUILLERMO LACY LOPEZ,**  
Secretario Particular del C. Gobernador.

**LIC. ENRIQUE DIAZ NAVA,**  
Oficial Mayor de Gobierno.

**ING. JORGE OCAMPO ALVAREZ DEL CASTILLO,**  
Coordinador de Obras Públicas.

**LIC. CARLOS CURI ASSAD,**  
Procurador General de Justicia.

**LIC. ROMAN FERRAT SOLA,**  
Director General de Hacienda.

**C. P. EDILBERTO PEÑALOZA ARRIAGA,**  
Contralor.

**LIC. RODOLFO DE LA O OCHOA,**  
Director de Gobernación.

**LIC. JUAN MANUEL MENDOZA CHAVEZ,**  
Director del Registro Público de la Propiedad.

**LIC. JUAN UGARTE CORTES,**  
Director Jurídico y Consultivo.

**LIC. MACLOVIO CASTORENA Y BRINGAS,**  
Director del Trabajo y Previsión Social.

**TTE. CORL. FELIX HERNANDEZ JAIMES,**  
Director de Seguridad Pública y Tránsito.

**ING. HUMBERTO CORREA GONZALEZ,**  
Director de Comunicaciones y Obras Públicas.

**PROF. SIXTO NOGUEZ ESTRADA,**  
Director de Educación Pública.

**PROF. ALFONSO SOLLEIRO LANDA,**  
Director de Prensa y Relaciones Públicas.

**LIC. ALFONSO GARCIA GARCIA,**  
Director de Turismo.

**ING. GONZALO GONZALEZ GAVALDON,**  
Director Promotor del Mejoramiento del Ambiente y Servicio Social Voluntario.

Director de Agricultura y Ganadería.  
**ING. SALVADOR SANCHEZ COLIN,**

**LIC. ENRIQUE CARBAJAL ROBLES,**  
Director de Adquisiciones y Servicios.

**LIC. JOSE RAMON ALBARRAN MORA,**  
Director de Promoción Industrial, Comercial y Artesanal.

**LIC. MARIO COLIN SANCHEZ,**  
Director de Patrimonio Cultural.

**C. JUAN DOMINGUEZ GARCIA,**  
Director de la Cultura Física y Recreación.

**ING. FEDERICO DELGADO PASTOR,**  
Director de Aprovechamientos Hidráulicos.

**LIC. MARGARITO LANDA CASTRO,**  
Jefe del Departamento de Personal.

**C. P. GERMAN GASCA PLIEGO,**  
Jefe del Departamento de Organización, Sistemas y Correspondencia.

**LIC. JOSE R. SANTANA DIAZ,**  
Jefe del Departamento de Estadística y Estudios Económicos.

**PROF. LEOPOLDO SARMIENTO REA,**  
Jefe del Departamento de Archivo y Periódico Oficial.

## SECTOR DESCENTRALIZADO

**SRA. LUISA ISABEL CAMPOS DE JIMENEZ CANTU,**  
Presidenta del Sistema del Desarrollo Integral de la Familia en el Estado.

**PROFRA. DELIA CORREA GONZALEZ,**  
Directora General del Sistema del Desarrollo Integral de la Familia en el Estado.

**ARQ. HUGO MAZA PADILLA,**  
Director del Instituto de Acción Urbana e Integración Social.

**ARQ. GERARDO LECHUGA GIL,**  
Director de la Casa de las Artesanías e Industrias Rurales.

**ING. FEDERICO DELGADO PASTOR,**  
Director General de la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento.

**ARQ. LEONARDO LAZO MARGAIN,**  
Director General del Organismo Cuautitlán-Izcalli.

**ING. SALVADOR SANCHEZ COLIN,**  
Coordinador de la Comisión para el Desarrollo Agrícola y Ganadero del Estado.

**DR. MARIO C. OLIVERA GOMEZTAGLE,**  
Director General del Instituto de Seguridad Social de los Trabajadores al Servicio del Estado de México y Municipios.

**ING. CACHO MACIAS CECENA,**  
Director General de Constructora del Estado de México.

**ING. HUMBERTO ORTEGA CID DEL PRADO,**  
Director General de Protectora e Industrializadora de Bosques.

**ING. FEDERICO DELGADO PASTOR,**  
Empresa para la prevención y control de la contaminación del agua en la Zona de Toluca, Lerma y el Corredor Industrial.